

Referència:	2024/00014262W
SECRETARIA GENERAL	

ESTHER PEREZ ANDRES, SECRETARI/ÀRIA DE L'AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA.

CERTIFIQUE: Que L'Ajuntament Ple a la sessió del dia 14 de novembre de 2024 va adoptar el següent acord:

5. INTERVENCIO.

Referència: 2024/00014262W.

Aprovació de la modificació de pressupost núm. 37/2024 mitjançant la modalitat de suplementos de crèdit finançats amb baixes o anul·lacions d'altres crèdits

Vista la Memoria de esta Alcaldía, de modificar el presupuesto vigente mediante Suplementos de Créditos financiados con bajas o anulaciones de otros créditos; siendo conveniente aprobar el cambio de finalidad del préstamo que financia estos últimos.

Visto el informe de control financiero permanente n.º 751/2024, emitido por la Intervención municipal en conformidad con el artículo 165, 168, 169 y 177 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 18, 20, 35, 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990 de 10 de abril, por el cual se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la mencionada ley y en la Base número 7 de las de Ejecución del Presupuesto para 2024, y teniendo en cuenta las conclusiones puestas de manifiesto en este.

Dado que se trata de Suplementos de créditos financiados con bajas de otros créditos, la competencia para la aprobación de este expediente corresponde al Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto, y por tanto son de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información, al hecho que se refiere los artículos 169, 170 y 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Recursos Humanos la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:



PRIMERO.- Aprobar el cambio de finalidad de las operaciones de préstamos, con el siguiente detalle:

Préstamo nº 20220004 (con número de contrato 807768646594), formalizado en fecha 28 de junio de 2022, con la entidad financiera BANCO DE SABADELL, SA, por importe de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHETA Y CUATRO CON VEINTICINCO EUROS (64.684,25€).

Préstamo nº 20220003 (con número de contrato 807763309956), formalizado en fecha 29 de abril de 2022, con la entidad financiera BANCO DE SABADELL, SA, por importe total de TRES CIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y CUATRO EUROS (301.519,94€).

Préstamo nº 20220005 (con número de contrato 0182-6217-0083-00000000000059), formalizado en fecha 21 de diciembre de 2022, con la entidad financiera BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA, por importe total de TRECE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON VEINTIOCHO EUROS (13.619,28€).

Préstamo nº 20230001 (con número de contrato 3058/7049/79/1649010342), formalizado en fecha 4 de diciembre de 2023, con la entidad financiera CAJA MAR, por importe total de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHETA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (69.181,99€).

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de **créditos extraordinarios** número 37-2024 financiado mediante bajas de créditos afectados por importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (449.005,46€).

A) ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos extraordinarios	Créditos Finales
160/6010405	COL·LECTOR NORD	0,00	207.313,83	0,00	207.313,83
160/61103	COL·LECTOR SUD	0,00	241.691,63	0,00	241.691,63
	TOTAL	0,00	449.005,46	0,00	449.005,46

B) BAJAS/ANULACIONES EN APLICACIONES DE GASTOS



Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
3261/62208	EDIFICI EDUCATIU	17.000,00
455/6010403	URBANITZACIÓ MAS NOU	19.004,25
455/6010405	URBANITZACIÓ ZONA NORD	28.680,00
336/68201	CASA BERNAL	301.519,94
453/6010404	CARRETERA ASSEGADOR	9.619,27
342/6320203	PISTES POLIESPORTIVES	4.000,01
9331/62203	CENTRE SOCIAL ZONA NORD	1.268,89
342/62100	CAMP DE TIR I ARROSEGAMENT	24,68
414/68104	INVERSIÓ HORTS URBANS	4.000,00
455/6010406	URBANITZACIÓ MAQUIVA	63.781,92
425/62301	PUNTS CÀRREGA ELECTRICA	106,50
	TOTAL	449.005,46

TERCERO.- Exponer al público la aprobación inicial del expediente de modificación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un periodo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente en su publicación en el Boletín Oficial, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo, los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

CUARTO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, y entrará en vigor una vez publicado el resumen en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

QUINTO.- Modificar el Anexo de Inversiones correspondiente al ejercicio 2024 en los términos a que se refiere la presente modificación presupuestaria.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a las entidades financieras BANCO SABADELL, SA, BANCO BILBAO ARGENTARIA, SA Y CAJA MAR para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Remitir copia de esta modificación, una vez aprobada definitivamente, a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Sotmesa la proposta a votació, s'aprova amb el següent resultat:

VOTS A FAVOR: 16. PP: 7; CeLP: 2; CUPO: 2; Vox: 3; PSOE: 2

VOTS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONS: 5. Compromís



I perquè consti, estenc la present a resultes de l'aprovació de l'acta corresponent, de conformitat amb allò establert a l'art. 206 del ROFRJ de les Entitats Locals, aprovat pel RD 2568/1986, amb el vistiplau del Sr. Alcalde President, a La Pobla de Vallbona.

Vist i plau

